

Este documento es una versión Pública, se han suprimido datos personales considerados como información confidencial de las personas naturales, de conformidad con los artículos 24 letra C y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

ACTA NÚMERO OCHO. San Salvador, a las **nueve horas con treinta minutos**, del día **seis de mayo del año dos mil veintiuno**. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para la celebración de **Sesión Ordinaria** de Consejo Directivo del **Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito**, que puede abreviarse **FONAT**, en atención a la convocatoria girada de conformidad a la Ley. Se procede al desarrollo de la agenda propuesta, según se detalla a continuación: -----

1. Integración del Consejo Directivo.----- Se encuentran presentes al inicio de la sesión la Lic. Paola Bardi de Acosta, Directora Ejecutiva de FONAT, quien ha sido designada en este acto por el Consejo Directivo únicamente para presidir la sesión; Licenciada Claudia Marina Cordero de Cisneros, Delegada suplente del MINSAL; Licenciada Yuri Esperanza Ibarra de Zepeda, Delegada Propietaria de BANDESAL; Licenciado Luis Balmore Amaya, Delegado Propietario de MINED; Comisionado Alex Enrique Lemus, Delegado Propietario de la División de Tránsito de la PNC; y la suscrita Secretaria de conformidad a la Ley.-----

2. Del quórum y la agenda. -----

2.1 Establecimiento del quórum.-----La Licenciada Paola Bardi, verifica el quórum de conformidad a la Ley, encontrándose éste establecido al efecto y declarándose abierta la sesión. -----

Presentación y aprobación de la agenda propuesta o modificación de la misma. -----

-----La Licenciada Paola Bardi, les expone la agenda a desarrollar y una vez realizado lo anterior, la somete a consideración de los miembros presentes, siendo ésta aprobada por unanimidad y quedando conformada de la siguiente manera: **1.** Se somete a conocimiento y consideración solicitud de autorización de donación de CABINAS MOVILES PARA EL DIAGNÓSTICO Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE COVID-19, CON MOBILIARIO Y EQUIPO, al Ministerio de Salud. - **2.** Se somete a conocimiento y consideración solicitud de autorización para realizar una modificación al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Policía Nacional Civil y FONAT, suscrito en el año 2019.- **3.** Varios. -----

1. Se somete a conocimiento y consideración solicitud de autorización de donación de CABINAS MOVILES PARA EL DIAGNÓSTICO Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE COVID-19, CON MOBILIARIO Y EQUIPO, al Ministerio de Salud. -----

La Licenciada Paola Bardi, expone a los integrantes del Consejo Directivo presentes que respecto del proceso CD01-FONAT-2020 "SUMINISTRO DE SEIS VEHICULOS TIPO CAMION, CABINA SENCILLA, DIESEL, 2 TONELADAS PARA APOYAR EN EL DIAGNOSTICO Y

Este documento es una versión Pública, se han suprimido datos personales considerados como información confidencial de las personas naturales, de conformidad con los artículos 24 letra C y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

REALIZACION DE PRUEBAS PARA EL COMBATE DE LA PANDEMIA DEL COVID-19", el Administrador de Contrato, xxxxxxxxx, Encargado de Activo Fijo, Transporte y Suministro, informo lo siguiente: La recepción de los seis (6) camiones se realizó el día veintiséis de mayo de dos mil veinte, con la observación que los vehículos se recibieron sin placas, ya que por la Emergencia Nacional SERTRACEN estaba cerrado, pero ellos se comprometieron a entregar las placas lo más pronto posible. El día veintiséis de mayo de dos mil veinte se entregaron a la empresa CORPORACION EVOLUCION, la cantidad de tres camiones para que les instalaran las cabinas móviles. El día dos de junio de dos mil veinte se entregaron a la empresa CORPORACION EVOLUCION los últimos tres camiones para que instalaran las cabinas móviles. El día uno de junio de dos mil veinte la empresa CORPORACION EVOLUCION hizo entrega de los seis camiones con la instalación de la cabina móvil para apoyar en el diagnóstico y realización de pruebas de COVID diecinueve se recibieron en la terminal del SITRAMS, en conjunto con la representante por parte del Viceministerio de Transporte Sonia Emérita Sorto y con la aprobación de los miembros del equipo multidisciplinario del EICE; después de recibidos los camiones firmamos el acta de entrega de las cabinas con Sonia Emérita Sorto para que pudieran disponer de inmediato con el equipo. Los días uno y dos de septiembre de dos mil veinte se llevaron los 6 camiones a mantenimiento preventivo de 1000 km y ese día les colocaron las placas y entregaron las Tarjetas de Circulación de cada Vehículo. El día ocho de septiembre de dos mil veinte se llevó al taller el camión placas N16715, el cual en el mantenimiento preventivo observaron una fuga de aceite lo cual lo cubría la garantía y fue retirado del taller el día nueve de septiembre de dos mil veinte. El día diecisiete de septiembre del de dos mil veinte se llevó al taller KIA el camión placas N16707, el cual presentaba pérdida de fuerza en el motor, el diagnóstico de los encargados del taller fue que era problema de válvulas y de inyectores, dicha reparación estaba cubierta por la garantía del vehículo el cual fue retirado del taller el día veintidós de septiembre de dos mil veinte. Respecto del proceso CD02-FONAT-2020 denominado "SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE CABINAS MOVILES A VEHICULOS TIPO PICK UP Y TIPO CAMION, PARA APOYAR EN EL DIAGNOSTICO Y REALIZACION DE PRUEBAS PARA EL COMBATE DE LA PANDEMIA DEL COVID-19", el Administrador de Contrato, xxxxxxxxxxxxxxxx, Encargado de Activo Fijo, Transporte y Suministro, informo lo siguiente: Las cabinas móviles fueron recibidas en su totalidad en la terminal del SITRAMS ubicada en Soyapango por ser el punto de resguardo de las mismas. Antes de recibir cada una de las cabinas se contó con el apoyo del equipo EICE, el cual era el encargado de revisar la funcionabilidad de cada una de las cabinas y autorizar la recepción de las mismas. El día diecinueve de mayo de

Este documento es una versión Pública, se han suprimido datos personales considerados como información confidencial de las personas naturales, de conformidad con los artículos 24 letra C y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

dos mil veinte la empresa CORPORACION EVOLUCION solicito mediante una nota escrita el cambio de los aires acondicionados portátiles, por aire acondicionado de ventana, ya que por la Emergencia Nacional las empresas han cerrado y se les dificulta la compra de los mismos por lo que se tomó la decisión de hacer el cambio de aires por la necesidad de querer tener el equipo listo lo antes posible. El día dos de junio de dos mil veinte la empresa CORPORACION EVOLUCION completo el equipo pendiente, reparaciones y observaciones de las cabinas recibidas en fechas anteriores. El día 18 de junio del 2020 la Directora Ejecutiva de FONAT solicito al Ministro de Obras Públicas y Transporte que proporcionara a la brevedad posible la cantidad de catorce Pick Up para instalar el restante de las cabinas. El día veintiséis de junio de dos mil veinte el Ministro de Obras Públicas y Transporte manifestó mediante una nota que iba remitir dicha solicitud al Ministro de Salud. El día veintinueve de junio de dos mil veinte mediante una nota el Ministro de Salud solicito que el restante de las cabinas no se instalara en Pick Up, sino que fueran cabinas fijas para ser colocadas en puntos estratégicos a nivel nacional. El día treinta de junio del presente de dos mil veinte, la Directora Ejecutiva de FONAT solicito a la empresa CORPORACION EVOLUCION, realizar las adecuaciones técnicas pertinentes para realizar los cambios de las cabinas móviles a cabinas fijas en las catorce cabinas restantes, también la Directora Ejecutiva de FONAT prorrogó el tiempo de entrega de dichas cabinas a ocho semanas a partir del día tres de julio de dos mil veinte. El día tres de julio de dos mil veinte, la empresa CORPORACION EVOLUCION presento la propuesta de las cabinas fijas la cual fue aprobada por el Administrador de Contrato y la delegada por el MOP/VMT con la aprobación del equipo EICE. El día dieciséis de agosto de dos mil veinte se recibieron la cantidad de tres cabinas fijas las cuales fueron recibidas en conjunto con xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx delegada de MOP/VMT y contamos con la supervisión de miembros del equipo EICE y dos representantes de MINSAL Dra. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx y Dra. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, las cuales estuvieron presentes en la recepción de las catorce cabinas fijas. El día veinticinco de agosto de dos mil veinte, se le informo a la empresa CORPORACION EVOLUCION que los aires acondicionados instalados en las cabinas de los camiones estaban dando problemas y que por el momento tres aires se habían arruinado, un representante de dicha empresa llevo a traer los vehículos y los llevo a reparar y ese mismo día la empresa que les suministra los aires envió una nota explicando los daños de los aires y mencionaban que dichos aires no cubría la garantía dicha reparación porque los aires no debían estar en movimiento, razón por la cual se le exigió a la empresa que cambiaran los seis aires acondicionados colocados en las cabinas de los camiones a lo cual accedieron y se llegó al acuerdo de instalar aires acondicionados portátiles los cuales deberían de ser

Este documento es una versión Pública, se han suprimido datos personales considerados como información confidencial de las personas naturales, de conformidad con los artículos 24 letra C y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

funcionales en las cabinas. El día veintiocho de agosto de dos mil veinte, se firmó el acta de recepción final la cual conto con las firmas de la delegada de MOP/VMT, la representante de CORPORACION EVOLUCION y Abel Flores Lima, en representación de FONAT. Con dichos informes se dio por cerrado y concluidos los procesos de suministro; y siendo que el objeto de la adquisición de las cabinas es APOYAR EN EL DIAGNOSTICO Y REALIZACION DE PRUEBAS PARA EL COMBATE DE LA PANDEMIA DEL COVID-19, que el Ministerio de Salud realiza, es preciso solicitar la autorización para la donación de las mismas a fin de que se puedan seguir desarrollando tales fines por encontramos actualmente dando continuidad a las medidas preventivas y de combate de dicha pandemia. Concluidas las valoraciones sobre el particular, los representantes presentes del Consejo Directivo por unanimidad emiten los acuerdos siguientes: **i)** Autorizar la donación de CABINAS MOVILES PARA EL DIAGNÓSTICO Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE COVID-19, CON MOBILIARIO Y EQUIPO, al Ministerio de Salud, de acuerdo al detalle siguiente: A) Una cabina móvil con código de inventario FONAT – CERO CUATRO SEIS – CERO CERO UNO – UNO CINCO – DOS CERO DOS CERO, de las siguientes características: cabina medidas un metro cuarenta centímetros de base por un metro de profundidad por un metro noventa y cinco centímetros de alto incluye base de hierro, ambas paredes de plywood, repisa de plywood, puerta con ventanilla de acrílico, guantes para realizar pruebas y contenedor para desechos, paredes forradas con vinyles con logos y textos de la campaña, una rampla con base de hierro, antideslizante y pasamanos de hierro a ambos lados, un aire acondicionado, conexión eléctrica, lámpara LED dentro de cabina, intercomunicador manos libres dos canales, contenedor para mini refrigerador, una mini refrigeradora de dieciocho pulgadas, dos sillas ajustables, una mesa de un metro veinte centímetros, ventanilla acrílica de protección con estructura de hierro para la mesa y mueble tipo gabetero. Precio Unitario: CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. B) Tres cabinas móviles con códigos de inventario FONAT – CERO CUATRO SEIS – CERO CERO CERO DOS – UNO CINCO – DOS CERO DOS CERO, código FONAT – CERO CUATRO SEIS – CERO CERO CERO TRES – UNO CINCO – DOS CERO DOS CERO; y código FONAT – CERO CUATRO SEIS – CERO CERO CERO CUATRO – UNO CINCO – DOS CERO DOS CERO, de las siguientes características: cabina medidas un metro cuarenta centímetros de base por un metro de profundidad por un metro noventa y cinco centímetros de alto incluye base de hierro, ambas paredes de lámina de hierro de tres sesenta y cuatroavos original, repisa de plywood, puerta con ventanilla de acrílico, guantes para realizar pruebas y contenedor para desechos, paredes forradas con vinyles con logos y textos

Este documento es una versión Pública, se han suprimido datos personales considerados como información confidencial de las personas naturales, de conformidad con los artículos 24 letra C y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

de la campaña, una rampla con base de hierro, antideslizante y pasamanos de hierro a ambos lados, un aire acondicionado, conexión eléctrica, lámpara LED dentro de cabina, extintor ABC, intercomunicador manos libres dos canales, contenedor para mini refrigerador, una mini refrigeradora de dieciocho pulgadas, dos depósitos para colocar tubos de ensayo dentro de mini refrigerador, dos sillas ajustables, una mesa de un metro veinte centímetros, ventanilla acrílica de protección con estructura de hierro para la mesa y mueble tipo gabetero. Precio Unitario: CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. C) Cuatro cabinas móviles con códigos de inventario FONAT – CERO CUATRO SEIS – CERO CERO CERO CINCO – UNO CINCO – DOS CERO DOS CERO, código FONAT – CERO CUATRO SEIS – CERO CERO CERO SEIS – UNO CINCO – DOS CERO DOS CERO, código FONAT – CERO CUATRO SEIS – CERO CERO CERO SIETE – UNO CINCO – DOS CERO DOS CERO y código FONAT – CERO CUATRO SEIS – CERO CERO CERO OCHO – UNO CINCO – DOS CERO DOS CERO, de las siguientes características: cabina medidas un metro cuarenta centímetros de base por un metro de profundidad por un metro noventa y cinco centímetros de alto incluye base de hierro, ambas paredes de lámina de hierro de tres sesenta y cuatroavos original, repisa de plywood, puerta con ventanilla de acrílico, guantes para realizar pruebas y contenedor para desechos, paredes forradas con vinyles con logos y textos de la campaña, una rampla con base de hierro, antideslizante y pasamanos de hierro a ambos lados, un aire acondicionado, conexión eléctrica, lámpara LED dentro de cabina, extintor ABC, intercomunicador manos libres dos canales, contenedor para mini refrigerador, una mini refrigeradora de dieciocho pulgadas, dos depósitos para colocar tubos de ensayo dentro de mini refrigerador, dos sillas ajustables, una mesa de un metro veinte centímetros, ventanilla acrílica de protección con estructura de hierro para la mesa y mueble tipo gabetero. Costo: CINCO MIL CUATROCIENTOS DOCE DÓLARES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. D) Tres cabinas móviles con códigos de inventario FONAT – CERO CUATRO SEIS – CERO CERO CERO NUEVE – UNO CINCO – DOS CERO DOS CERO, código FONAT – CERO CUATRO SEIS – CERO CERO UNO CERO – UNO CINCO – DOS CERO DOS CERO, y código FONAT – CERO CUATRO SEIS – CERO CERO UNO UNO – UNO CINCO – DOS CERO DOS CERO, de las siguientes características: cabina medidas un metro cuarenta centímetros de base por un metro de profundidad por un metro noventa y cinco centímetros de alto incluye base de hierro, ambas paredes de lámina de hierro de tres sesenta y cuatroavos original, repisa de plywood, puerta con ventanilla de acrílico, guantes para realizar pruebas y contenedor para desechos, paredes forradas con vinyles con logos y textos de la campaña, una rampla con base

Este documento es una versión Pública, se han suprimido datos personales considerados como información confidencial de las personas naturales, de conformidad con los artículos 24 letra C y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

de hierro, antideslizante y pasamanos de hierro a ambos lados, un aire acondicionado, conexión eléctrica, lámpara LED dentro de cabina, extintor ABC, intercomunicador manos libres dos canales, contenedor para mini refrigerador, una mini refrigeradora de dieciocho pulgadas, dos depósitos para colocar tubos de ensayo dentro de mini refrigerador, dos sillas ajustables, una mesa de un metro veinte centímetros, ventanilla acrílica de protección con estructura de hierro para la mesa y mueble tipo gabetero. Precio Unitario: CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. E) Tres cabinas móviles con códigos de inventario FONAT – CERO CUATRO SEIS – CERO CERO UNO DOS – UNO CINCO – DOS CERO DOS CERO, código FONAT – CERO CUATRO SEIS – CERO CERO UNO TRES – UNO CINCO – DOS CERO DOS CERO, y código FONAT – CERO CUATRO SEIS – CERO CERO UNO CUATRO – UNO CINCO – DOS CERO DOS CERO, de las siguientes características: cabina medidas un metro setenta centímetros de base por un metro ochenta centímetros de profundidad por dos metros de alto incluye base de hierro, ambas paredes de lámina de hierro de tres sesenta y cuatroavos original, repisa de plywood, puerta con ventanilla de acrílico, guantes para realizar pruebas y contenedor para refrigerador y para desechos, repisa al interior de la cabina, gradas para el ingreso a cabina de tubo de una pulgada chapa catorce, polín c de cuatro pulgadas, tubo redondo galvanizado, paredes forradas con vinyles con logos y textos de la campaña, una rampla con base de hierro tubo dos x uno chapa dieciséis, antideslizante y pasamanos a un lateral del camión para la rampa, alfombra de alto tráfico antideslizante para la cama de camión, techo para dar sombra a la unidad, un aire acondicionado, conexión eléctrica, lampara LED dentro de cabina, extintor ABC, intercomunicador manos libres dos vías, un mini refrigeradora de dieciocho pulgadas, dos depósitos para colocar tubos de ensayo dentro de mini refrigerador, dos sillas ajustables, una mesa de un metro veinte centímetros, ventanilla acrílica de protección con estructura de hierro para la mesa, dispensador de alcohol gel, mueble tipo gabetero. Precio Unitario: SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE DÓLARES CON VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. F) Tres cabinas móviles con códigos de inventario FONAT – CERO CUATRO SEIS – CERO CERO UNO CINCO – UNO CINCO – DOS CERO DOS CERO, código FONAT – CERO CUATRO SEIS – CERO CERO UNO SEIS – UNO CINCO – DOS CERO DOS CERO, y código FONAT – CERO CUATRO SEIS – CERO CERO UNO SIETE – UNO CINCO – DOS CERO DOS CERO, de las siguientes características: cabina medidas un metro setenta centímetros de base por un metro ochenta centímetros de profundidad por dos metros de alto incluye base de hierro, ambas paredes de lámina de hierro de tres sesenta y cuatroavos original, repisa de plywood,

Este documento es una versión Pública, se han suprimido datos personales considerados como información confidencial de las personas naturales, de conformidad con los artículos 24 letra C y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

puerta con ventanilla de acrílico, guantes para realizar pruebas y contenedor para refrigerador y para desechos, repisa al interior de la cabina, gradas para el ingreso a cabina de tubo de una pulgada chapa catorce, polín c de cuatro pulgadas, tubo redondo galvanizado, paredes forradas con vinyles con logos y textos de la campaña, una rampla con base de hierro tubo dos x uno chapa dieciséis, antideslizante y pasamanos a un lateral del camión para la rampa, alfombra de alto tráfico antideslizante para la cama de camión, techo para dar sombra a la unidad, un aire acondicionado, conexión eléctrica, lampara LED dentro de cabina, extintor ABC, intercomunicador manos libres dos vías, un mini refrigeradora de dieciocho pulgadas, dos depósitos para colocar tubos de ensayo dentro de mini refrigerador, dos sillas ajustables, una mesa de un metro veinte centímetros, ventanilla acrílica de protección con estructura de hierro para la mesa, dispensador de alcohol gel, mueble tipo gabetero. Precio Unitario: SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE DÓLARES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. G) Catorce cabinas móviles con códigos de inventario FONAT – CERO CUATRO SEIS – CERO CERO UNO OCHO – UNO CINCO – DOS CERO DOS CERO, código FONAT – CERO CUATRO SEIS - CERO CERO UNO NUEVE – UNO CINCO – DOS CERO DOS CERO, código FONAT – CERO CUATRO SEIS - CERO CERO DOS CERO – UNO CINCO – DOS CERO DOS CERO, código FONAT – CERO CUATRO SEIS - CERO CERO DOS UNO – UNO CINCO – DOS CERO DOS CERO, código FONAT – CERO CUATRO SEIS - CERO CERO DOS DOS – UNO CINCO – DOS CERO DOS CERO, código FONAT – CERO CUATRO SEIS - CERO CERO DOS TRES – UNO CINCO – DOS CERO DOS CERO, código FONAT – CERO CUATRO SEIS - CERO CERO DOS CUATRO – UNO CINCO – DOS CERO DOS CERO, código FONAT – CERO CUATRO SEIS - CERO CERO DOS CINCO – UNO CINCO – DOS CERO DOS CERO, código FONAT – CERO CUATRO SEIS - CERO CERO DOS SEIS – UNO CINCO – DOS CERO DOS CERO, código FONAT – CERO CUATRO SEIS - CERO CERO DOS SIETE – UNO CINCO – DOS CERO DOS CERO, código FONAT – CERO CUATRO SEIS - CERO CERO DOS OCHO – UNO CINCO – DOS CERO DOS CERO, código FONAT – CERO CUATRO SEIS - CERO CERO DOS NUEVE – UNO CINCO – DOS CERO DOS CERO, código FONAT – CERO CUATRO SEIS - CERO CERO TRES CERO – UNO CINCO – DOS CERO DOS CERO, y código FONAT – CERO CUATRO SEIS - CERO CERO TRES UNO – UNO CINCO – DOS CERO DOS CERO, de las siguientes características: cabina cerrada medida un metro con cincuenta centímetros de base por un metro de profundidad, dos metros con veinte centímetros de alto, estructura de cabina base elaborada de tubo cuadrado chapa dieciséis de una pulgada, cubierta por paredes laterales y frontales de lámina de hierro de tres sesenta y cuatroavos original, estructura de aluminio para marco de ventanilla de acrílico de cinco milímetros, contenedor para desechos elaborado en

Este documento es una versión Pública, se han suprimido datos personales considerados como información confidencial de las personas naturales, de conformidad con los artículos 24 letra C y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

plywood de doce milímetros, contenedor para refrigerador y desechos elaborado en plywood de doce milímetros, base de cabina estacionaria elaborado con tubo cuadrado de una pulgada con refuerzos de tubo cada quince centímetros en el piso con una altura de cinco centímetros, piso de panel de fibrocemento de media pulgada, alfombra de alto tráfico, mini refrigerador de dieciocho pulgadas de alto y de profundidad nuevo, dos depósitos para colocar tubos de ensayo, extintor ABC, Lámpara LED blanca, aire acondicionado con sistema de salida tubo flexible para salida de aire caliente y drenaje de agua, conexiones eléctricas para el funcionamiento del equipo, dos sillas ajustables, intercomunicador manos libres a dos vías, mesa de recepción blanca tipo lifetime, mampara de acrílico con base de hierro, dispensador de alcohol gel. Precio Unitario: CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Las treinta y un cabinas móviles antes descritas se encuentran en perfecto estado de funcionamiento, y para efecto de inventario están valoradas en la cantidad previamente descrita. Siendo el valor total de la donación por un monto de CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; ii) Autorizar la entrega en comodato de SEIS camiones propiedad de FONAT, de acuerdo al detalle siguiente: 1) CAMION CABINA SENCILLA DIESEL, MARCA: KIA, MODELO: K3000, COLOR: BLANCO, N° DE CHASIS: KNCWJX72AM7427637, N° DE MOTOR: JT747491, CODIGO DE INVENTARIO: FONAT-051-0001-11-2020, PLACAS: N 16707, FECHA DE ADQUISICIÓN: 22/05/2020, PRECIO: \$18,790.00, N° DE FACTURA: F00003988, PROVEEDOR: AUTOKIA, S.A.DE C.V.; 2) CAMION CABINA SENCILLA DIESEL, MARCA: KIA, MODELO: K3000, COLOR: BLANCO, N° DE CHASIS: N° DE CHASIS: KNCWJX72AM7427633, N° DE MOTOR: JT747512, CODIGO DE INVENTARIO: FONAT-051-0002-11-2020, PLACA: N 16715, FECHA DE ADQUISICIÓN: 22/05/2020, PRECIO: \$18,790.00, N° DE FACTURA: F00003988, PROVEEDOR: AUTOKIA, S.A.DE C.V.; 3) CAMION CABINA SENCILLA DIESEL, MARCA: KIA, MODELO: K3000, COLOR: BLANCO, N° DE CHASIS: KNCWJX72AM7427635, N° DE MOTOR: JT747509, CODIGO DE INVENTARIO: FONAT-051-0003-11-2020, PLACA: N 16742, FECHA DE ADQUISICIÓN: 22/05/2020, PRECIO: \$18,790.00, N° DE FACTURA: F00003988, PROVEEDOR: AUTOKIA, S.A.DE C.V.; 4) CAMION CABINA SENCILLA DIESEL, MARCA: KIA, MODELO: K3000, COLOR: BLANCO, N° DE CHASIS: KNCWJX72AM7427630, N° DE MOTOR: JT747517, CODIGO DE INVENTARIO: FONAT-051-0004-11-2020, PLACA: N 16712, FECHA DE ADQUISICIÓN: 22/05/2020, PRECIO: \$18,790.00, N° DE FACTURA: F00003988, PROVEEDOR: AUTOKIA, S.A.DE C.V.; 5) CAMION CABINA SENCILLA DIESEL, MARCA: KIA, MODELO: K3000, COLOR:

Este documento es una versión Pública, se han suprimido datos personales considerados como información confidencial de las personas naturales, de conformidad con los artículos 24 letra C y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

BLANCO, N° DE CHASIS: KNCWJX72AM7428041, N° DE MOTOR: JT746580, CODIGO DE INVENTARIO: FONAT-051-0005-11-2020, PLACA: N 16708, FECHA DE ADQUISICIÓN: 22/05/2020, PRECIO: \$18,790.00, N° DE FACTURA: F00003988, PROVEEDOR: AUTOKIA, S.A.DE C.V.; y 6) CAMION CABINA SENCILLA DIESEL, MARCA: KIA, MODELO: K3000, COLOR: BLANCO, N° DE CHASIS: KNCWJX72AM7428042, N° DE MOTOR: JT746578, CODIGO DE INVETARIO: FONAT-051-0006-11-2020, PLACA: N 16711, FECHA DE ADQUISICIÓN: 22/05/2020, PRECIO: \$18,790.00, N° DE FACTURA: F00003988, PROVEEDOR: AUTOKIA, S.A.DE C.V.; iii) Instruir a la Jefe de la Unidad Jurídica, Lic. xxxxxxxxxxxxxxxx, para que elabore el documento legal de donación de las cabinas para el diagnóstico y realización de pruebas COVID-19, de acuerdo al detalle relacionado en el acuerdo que antecede, y el documento legal mediante el cual se entregue en Comodato seis camiones propiedad de FONAT, de acuerdo al detalle relacionado en el acuerdo que antecede; en las que se han instalado cabinas móviles para el diagnóstico y realización de pruebas de covid-19, con mobiliario y equipo; y iv) Autorizar al presidente del Consejo Directivo, Ing. Saul Castelar Contreras, para que firme el documento legal de donación de las CABINAS MOVILES PARA EL DIAGNÓSTICO Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE COVID-19, CON MOBILIARIO Y EQUIPO, y el documento legal de Comodato de SEIS CAMIONES propiedad del FONAT, que transportan CABINAS MOVILES PARA EL DIAGNÓSTICO Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE COVID-19, a favor del Ministerio de Salud de El Salvador.---**2. Se somete a conocimiento y consideración solicitud de autorización para realizar una modificación al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Policía Nacional Civil y FONAT, suscrito en el año 2019.**-----

La Licenciada Paola Bardi, expone a los integrantes del Consejo Directivo presentes que desde el día once de enero del presente año, no hemos tenido acceso al sistema informático de la PNC (arteria) por problemas de caducidad de licencia de dicho sistema a nivel nacional, y tomando en cuenta que tal como lo establece la Ley del FONAT y su reglamento específicamente en el artículo veinticinco del reglamento inciso último, el acta de inspección policial constituye prueba fehaciente del accidente de tránsito, por lo que deberá constar en la misma, la identificación exacta de las víctimas y sin ello no podrá darse trámite al beneficio. El Acta de Inspección Policial constituye requisito esencial para otorgar la prestación económica. El quince de enero se remitió nota al Jefe de la División de Tránsito Terrestre de la PNC, Comisionado Alex Lemus para dar a conocer la problemática. Iniciamos la creación de un nuevo Sistema de Registro de Actas. Con el objetivo de presentar propuesta de un nuevo sistema, establecimos reuniones virtuales con diferentes representantes del Ministerio de Justicia y

Este documento es una versión Pública, se han suprimido datos personales considerados como información confidencial de las personas naturales, de conformidad con los artículos 24 letra C y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Seguridad Pública y de la División de Tránsito Terrestre de la PNC. Creamos la herramienta SAT que sustituirá a Arteria, y fue socializada con el personal delegado por el Director General de la PNC, Con la herramienta SAT se busca tener el registro técnico y estadístico de los accidentes de tránsito y recibir la certificación de las actas policiales para comprobar que las personas que han ingresado solicitudes de prestación económica en el FONAT en realidad han sido víctimas de un siniestro vial. El SAT también será un instrumento de captación de datos para el ONASEVI. En virtud de lo anterior y siendo que la creación del sistema se ampara en el artículo noventa y siete de la Ley de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, que establece que la Dirección General de Tránsito, por medio de la División de Tránsito Terrestre de la PNC, llevará un registro técnico y estadístico de los accidentes de tránsito constatados; se vuelve necesario que el ingreso de datos sea generado por el personal de División de Tránsito Terrestre de la PNC, por lo que se solicita al Consejo Directivo, realizar las modificaciones necesarias al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Policía Nacional Civil y FONAT, suscrito en el año dos mil diecinueve; con el propósito de incorporar una cláusula que establezca las condiciones, manejo de información, y responsabilidades de PNC y FONAT, en el uso de la herramienta denominada Sistema de Actas de Tránsito – SAT. Concluidas las valoraciones sobre el particular, los representantes del Consejo Directivo presentes, adoptan por unanimidad los acuerdos siguientes: i) Darse por enterados que, desde el once de enero del presente año, el Sistema Informático de la PNC “Arteria”, presentó problemas de compatibilidad de componentes con los navegadores web, generando un problema en el ingreso de solicitudes de prestación económica, ya que es necesario comprobar que el ciudadano efectivamente ha sido víctima de un siniestro de tránsito, a través de la verificación del acta policial que emitía el sistema en referencia; ii) Darse por enterados que a través de la Gerencia de Tecnología de FONAT, se creó la herramienta denominada SISTEMA DE ACTAS DE TRÁNSITO – SAT, que sustituirá a “Arteria”; a la vez que SAT, será un instrumento de captación de datos para el Observatorio Nacional de Seguridad Vial – ONASEVI, como una medida de solución al problema generado para el ingreso de solicitudes de prestación económica; iii) Autorizar la modificación al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Policía Nacional Civil y FONAT, suscrito en el año dos mil diecinueve; con el propósito de incorporar una cláusula que establezca las condiciones, manejo de información, y responsabilidades de PNC y FONAT, en el uso de la herramienta denominada Sistema de Actas de Tránsito – SAT, que sustituirá al sistema informático de PNC - Arteria.- VIII) Instruir a la Jefe de la Unidad Jurídica para que elabore el documento legal que contenga la modificación al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Policía

Este documento es una versión Pública, se han suprimido datos personales considerados como información confidencial de las personas naturales, de conformidad con los artículos 24 letra C y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Nacional Civil y FONAT, de acuerdo a lo estipulado en el acuerdo que antecede; y iv) Autorizar al Presidente del FONAT, Ing. Saul Antonio Castelar Contreras, o Dirección Ejecutiva, Lic. Paola Bardi de Acosta, para que conjunta o separadamente, puedan firmar el documento legal que contenga la modificación del convenio de cooperación y cualquier otra documentación a fin al uso y manejo de la herramienta SAT.-----

Varios. -----

La Licenciada Paola Bardi, consulta a los miembros presentes sobre si existe algún otro asunto a tratar o exponer que sea urgente, y en vista de no existir ningún tema adicional a desarrollar en el punto de agenda en cuestión, según lo manifestado por el pleno, se procede a dar por cerrado dicho punto, con base a lo previamente descrito. -----

-----**Lectura y firma del acta.** -----

-----Se procede a dar lectura a la presente acta que corresponde a la sesión ordinaria número OCHO, de fecha y hora relacionada al inicio de la misma, la cual una vez leída se da por aprobada y firmada. ----**ACUERDOS.** -----

-----Con relación a cada uno de los puntos discutidos y previamente expuestos, el Consejo Directivo

ACUERDA: I) Autorizar la donación de CABINAS MOVILES PARA EL DIAGNÓSTICO Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE COVID-19, CON MOBILIARIO Y EQUIPO, al Ministerio de Salud, de acuerdo al detalle siguiente: A) Una cabina móvil con código de inventario FONAT – CERO CUATRO SEIS – CERO CERO UNO – UNO CINCO – DOS CERO DOS CERO, de las siguientes características: cabina medidas un metro cuarenta centímetros de base por un metro de profundidad por un metro noventa y cinco centímetros de alto incluye base de hierro, ambas paredes de plywood, repisa de plywood, puerta con ventanilla de acrílico, guantes para realizar pruebas y contenedor para desechos, paredes forradas con vinyles con logos y textos de la campaña, una rampla con base de hierro, antideslizante y pasamanos de hierro a ambos lados, un aire acondicionado, conexión eléctrica, lámpara LED dentro de cabina, intercomunicador manos libres dos canales, contenedor para mini refrigerador, una mini refrigeradora de dieciocho pulgadas, dos sillas ajustables, una mesa de un metro veinte centímetros, ventanilla acrílica de protección con estructura de hierro para la mesa y mueble tipo gabetero. Precio Unitario: CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. B) Tres cabinas móviles con códigos de inventario FONAT – CERO CUATRO SEIS – CERO CERO CERO DOS – UNO CINCO – DOS CERO DOS CERO, código FONAT – CERO CUATRO SEIS – CERO CERO CERO TRES – UNO CINCO – DOS CERO DOS CERO; y código FONAT – CERO CUATRO SEIS – CERO CERO CERO

Este documento es una versión Pública, se han suprimido datos personales considerados como información confidencial de las personas naturales, de conformidad con los artículos 24 letra C y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

CUATRO – UNO CINCO – DOS CERO DOS CERO, de las siguientes características: cabina medidas un metro cuarenta centímetros de base por un metro de profundidad por un metro noventa y cinco centímetros de alto incluye base de hierro, ambas paredes de lámina de hierro de tres sesenta y cuatroavos original, repisa de plywood, puerta con ventanilla de acrílico, guantes para realizar pruebas y contenedor para desechos, paredes forradas con vinyles con logos y textos de la campaña, una rampla con base de hierro, antideslizante y pasamanos de hierro a ambos lados, un aire acondicionado, conexión eléctrica, lámpara LED dentro de cabina, extintor ABC, intercomunicador manos libres dos canales, contenedor para mini refrigerador, una mini refrigeradora de dieciocho pulgadas, dos depósitos para colocar tubos de ensayo dentro de mini refrigerador, dos sillas ajustables, una mesa de un metro veinte centímetros, ventanilla acrílica de protección con estructura de hierro para la mesa y mueble tipo gabetero. Precio Unitario: CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. C) Cuatro cabinas móviles con códigos de inventario FONAT – CERO CUATRO SEIS – CERO CERO CERO CINCO – UNO CINCO – DOS CERO DOS CERO, código FONAT – CERO CUATRO SEIS – CERO CERO CERO SEIS – UNO CINCO – DOS CERO DOS CERO, código FONAT – CERO CUATRO SEIS – CERO CERO CERO SIETE – UNO CINCO – DOS CERO DOS CERO y código FONAT – CERO CUATRO SEIS – CERO CERO CERO OCHO – UNO CINCO – DOS CERO DOS CERO, de las siguientes características: cabina medidas un metro cuarenta centímetros de base por un metro de profundidad por un metro noventa y cinco centímetros de alto incluye base de hierro, ambas paredes de lámina de hierro de tres sesenta y cuatroavos original, repisa de plywood, puerta con ventanilla de acrílico, guantes para realizar pruebas y contenedor para desechos, paredes forradas con vinyles con logos y textos de la campaña, una rampla con base de hierro, antideslizante y pasamanos de hierro a ambos lados, un aire acondicionado, conexión eléctrica, lámpara LED dentro de cabina, extintor ABC, intercomunicador manos libres dos canales, contenedor para mini refrigerador, una mini refrigeradora de dieciocho pulgadas, dos depósitos para colocar tubos de ensayo dentro de mini refrigerador, dos sillas ajustables, una mesa de un metro veinte centímetros, ventanilla acrílica de protección con estructura de hierro para la mesa y mueble tipo gabetero. Costo: CINCO MIL CUATROCIENTOS DOCE DÓLARES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. D) Tres cabinas móviles con códigos de inventario FONAT – CERO CUATRO SEIS – CERO CERO CERO NUEVE – UNO CINCO – DOS CERO DOS CERO, código FONAT – CERO CUATRO SEIS – CERO CERO UNO CERO – UNO CINCO – DOS CERO DOS CERO, y código FONAT – CERO CUATRO SEIS – CERO CERO UNO UNO – UNO CINCO – DOS CERO DOS

Este documento es una versión Pública, se han suprimido datos personales considerados como información confidencial de las personas naturales, de conformidad con los artículos 24 letra C y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

CERO, de las siguientes características: cabina medidas un metro cuarenta centímetros de base por un metro de profundidad por un metro noventa y cinco centímetros de alto incluye base de hierro, ambas paredes de lámina de hierro de tres sesenta y cuatroavos original, repisa de plywood, puerta con ventanilla de acrílico, guantes para realizar pruebas y contenedor para desechos, paredes forradas con vinyles con logos y textos de la campaña, una rampla con base de hierro, antideslizante y pasamanos de hierro a ambos lados, un aire acondicionado, conexión eléctrica, lámpara LED dentro de cabina, extintor ABC, intercomunicador manos libres dos canales, contenedor para mini refrigerador, una mini refrigeradora de dieciocho pulgadas, dos depósitos para colocar tubos de ensayo dentro de mini refrigerador, dos sillas ajustables, una mesa de un metro veinte centímetros, ventanilla acrílica de protección con estructura de hierro para la mesa y mueble tipo gabetero. Precio Unitario: CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. E) Tres cabinas móviles con códigos de inventario FONAT – CERO CUATRO SEIS – CERO CERO UNO DOS – UNO CINCO – DOS CERO DOS CERO, código FONAT – CERO CUATRO SEIS – CERO CERO UNO TRES – UNO CINCO – DOS CERO DOS CERO, y código FONAT – CERO CUATRO SEIS – CERO CERO UNO CUATRO – UNO CINCO – DOS CERO DOS CERO, de las siguientes características: cabina medidas un metro setenta centímetros de base por un metro ochenta centímetros de profundidad por dos metros de alto incluye base de hierro, ambas paredes de lámina de hierro de tres sesenta y cuatroavos original, repisa de plywood, puerta con ventanilla de acrílico, guantes para realizar pruebas y contenedor para refrigerador y para desechos, repisa al interior de la cabina, gradas para el ingreso a cabina de tubo de una pulgada chapa catorce, polín c de cuatro pulgadas, tubo redondo galvanizado, paredes forradas con vinyles con logos y textos de la campaña, una rampla con base de hierro tubo dos x uno chapa dieciséis, antideslizante y pasamanos a un lateral del camión para la rampa, alfombra de alto tráfico antideslizante para la cama de camión, techo para dar sombra a la unidad, un aire acondicionado, conexión eléctrica, lampara LED dentro de cabina, extintor ABC, intercomunicador manos libres dos vías, un mini refrigeradora de dieciocho pulgadas, dos depósitos para colocar tubos de ensayo dentro de mini refrigerador, dos sillas ajustables, una mesa de un metro veinte centímetros, ventanilla acrílica de protección con estructura de hierro para la mesa, dispensador de alcohol gel, mueble tipo gabetero. Precio Unitario: SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE DÓLARES CON VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. F) Tres cabinas móviles con códigos de inventario FONAT – CERO CUATRO SEIS – CERO CERO UNO CINCO – UNO CINCO – DOS CERO DOS CERO, código FONAT –

Este documento es una versión Pública, se han suprimido datos personales considerados como información confidencial de las personas naturales, de conformidad con los artículos 24 letra C y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

CERO CUATRO SEIS – CERO CERO UNO SEIS – UNO CINCO – DOS CERO DOS CERO, y código FONAT – CERO CUATRO SEIS – CERO CERO UNO SIETE – UNO CINCO – DOS CERO DOS CERO, de las siguientes características: cabina medidas un metro setenta centímetros de base por un metro ochenta centímetros de profundidad por dos metros de alto incluye base de hierro, ambas paredes de lámina de hierro de tres sesenta y cuatroavos original, repisa de plywood, puerta con ventanilla de acrílico, guantes para realizar pruebas y contenedor para refrigerador y para desechos, repisa al interior de la cabina, gradas para el ingreso a cabina de tubo de una pulgada chapa catorce, polín c de cuatro pulgadas, tubo redondo galvanizado, paredes forradas con vinyles con logos y textos de la campaña, una rampla con base de hierro tubo dos x uno chapa dieciséis, antideslizante y pasamanos a un lateral del camión para la rampa, alfombra de alto tráfico antideslizante para la cama de camión, techo para dar sombra a la unidad, un aire acondicionado, conexión eléctrica, lampara LED dentro de cabina, extintor ABC, intercomunicador manos libres dos vías, un mini refrigeradora de dieciocho pulgadas, dos depósitos para colocar tubos de ensayo dentro de mini refrigerador, dos sillas ajustables, una mesa de un metro veinte centímetros, ventanilla acrílica de protección con estructura de hierro para la mesa, dispensador de alcohol gel, mueble tipo gabetero. Precio Unitario: SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE DÓLARES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. G) Catorce cabinas móviles con códigos de inventario FONAT – CERO CUATRO SEIS – CERO CERO UNO OCHO – UNO CINCO – DOS CERO DOS CERO, código FONAT – CERO CUATRO SEIS - CERO CERO UNO NUEVE – UNO CINCO – DOS CERO DOS CERO, código FONAT – CERO CUATRO SEIS - CERO CERO DOS CERO – UNO CINCO – DOS CERO DOS CERO, código FONAT – CERO CUATRO SEIS - CERO CERO DOS UNO – UNO CINCO – DOS CERO DOS CERO, código FONAT – CERO CUATRO SEIS - CERO CERO DOS DOS – UNO CINCO – DOS CERO DOS CERO, código FONAT – CERO CUATRO SEIS - CERO CERO DOS TRES – UNO CINCO – DOS CERO DOS CERO, código FONAT – CERO CUATRO SEIS - CERO CERO DOS CUATRO – UNO CINCO – DOS CERO DOS CERO, código FONAT – CERO CUATRO SEIS - CERO CERO DOS CINCO – UNO CINCO – DOS CERO DOS CERO, código FONAT – CERO CUATRO SEIS - CERO CERO DOS SEIS – UNO CINCO – DOS CERO DOS CERO, código FONAT – CERO CUATRO SEIS - CERO CERO DOS SIETE – UNO CINCO – DOS CERO DOS CERO, código FONAT – CERO CUATRO SEIS - CERO CERO DOS OCHO – UNO CINCO – DOS CERO DOS CERO, código FONAT – CERO CUATRO SEIS - CERO CERO DOS NUEVE – UNO CINCO – DOS CERO DOS CERO, código FONAT – CERO CUATRO SEIS - CERO CERO TRES CERO – UNO CINCO – DOS CERO DOS CERO, y código FONAT – CERO CUATRO SEIS - CERO CERO TRES UNO – UNO CINCO – DOS CERO DOS CERO, de las siguientes

Este documento es una versión Pública, se han suprimido datos personales considerados como información confidencial de las personas naturales, de conformidad con los artículos 24 letra C y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

características: cabina cerrada medida un metro con cincuenta centímetros de base por un metro de profundidad, dos metros con veinte centímetros de alto, estructura de cabina base elaborada de tubo cuadrado chapa dieciséis de una pulgada, cubierta por paredes laterales y frontales de lámina de hierro de tres sesenta y cuatroavos original, estructura de aluminio para marco de ventanilla de acrílico de cinco milímetros, contenedor para desechos elaborado en plywood de doce milímetros, contenedor para refrigerador y desechos elaborado en plywood de doce milímetros, base de cabina estacionaria elaborado con tubo cuadrado de una pulgada con refuerzos de tubo cada quince centímetros en el piso con una altura de cinco centímetros, piso de panel de fibrocemento de media pulgada, alfombra de alto tráfico, mini refrigerador de dieciocho pulgadas de alto y de profundidad nuevo, dos depósitos para colocar tubos de ensayo, extintor ABC, Lámpara LED blanca, aire acondicionado con sistema de salida tubo flexible para salida de aire caliente y drenaje de agua, conexiones eléctricas para el funcionamiento del equipo, dos sillas ajustables, intercomunicador manos libres a dos vías, mesa de recepción blanca tipo lifetime, mampara de acrílico con base de hierro, dispensador de alcohol gel. Precio Unitario: CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Las treinta y un cabinas móviles antes descritas se encuentran en perfecto estado de funcionamiento, y para efecto de inventario están valoradas en la cantidad previamente descrita. Siendo el valor total de la donación por un monto de CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- **II)**

Autorizar la entrega en comodato de SEIS camiones propiedad de FONAT, de acuerdo al detalle siguiente: 1) CAMION CABINA SENCILLA DIESEL, MARCA: KIA, MODELO: K3000, COLOR: BLANCO, N° DE CHASIS: KNCWJX72AM7427637, N° DE MOTOR: JT747491, CODIGO DE INVENTARIO: FONAT-051-0001-11-2020, PLACAS: N 16707, FECHA DE ADQUISICIÓN: 22/05/2020, PRECIO: \$18,790.00, N° DE FACTURA: F00003988, PROVEEDOR: AUTOKIA, S.A.DE C.V.; 2) CAMION CABINA SENCILLA DIESEL, MARCA: KIA, MODELO: K3000, COLOR: BLANCO, N° DE CHASIS: N° DE CHASIS: KNCWJX72AM7427633, N° DE MOTOR: JT747512, CODIGO DE INVENTARIO: FONAT-051-0002-11-2020, PLACA: N 16715, FECHA DE ADQUISICIÓN: 22/05/2020, PRECIO: \$18,790.00, N° DE FACTURA: F00003988, PROVEEDOR: AUTOKIA, S.A.DE C.V.; 3) CAMION CABINA SENCILLA DIESEL, MARCA: KIA, MODELO: K3000, COLOR: BLANCO, N° DE CHASIS: KNCWJX72AM7427635, N° DE MOTOR: JT747509, CODIGO DE INVENTARIO: FONAT-051-0003-11-2020, PLACA: N 16742, FECHA DE ADQUISICIÓN: 22/05/2020, PRECIO: \$18,790.00, N° DE FACTURA: F00003988, PROVEEDOR: AUTOKIA,

Este documento es una versión Pública, se han suprimido datos personales considerados como información confidencial de las personas naturales, de conformidad con los artículos 24 letra C y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

S.A.DE C.V.; 4) CAMION CABINA SENCILLA DIESEL, MARCA: KIA, MODELO: K3000, COLOR: BLANCO, N° DE CHASIS: KNCWJX72AM7427630, N° DE MOTOR: JT747517, CODIGO DE INVENTARIO: FONAT-051-0004-11-2020, PLACA: N 16712, FECHA DE ADQUISICIÓN: 22/05/2020, PRECIO: \$18,790.00, N° DE FACTURA: F00003988, PROVEEDOR: AUTOKIA, S.A.DE C.V.; 5) CAMION CABINA SENCILLA DIESEL, MARCA: KIA, MODELO: K3000, COLOR: BLANCO, N° DE CHASIS: KNCWJX72AM7428041, N° DE MOTOR: JT746580, CODIGO DE INVENTARIO: FONAT-051-0005-11-2020, PLACA: N 16708, FECHA DE ADQUISICIÓN: 22/05/2020, PRECIO: \$18,790.00, N° DE FACTURA: F00003988, PROVEEDOR: AUTOKIA, S.A.DE C.V.; y 6) CAMION CABINA SENCILLA DIESEL, MARCA: KIA, MODELO: K3000, COLOR: BLANCO, N° DE CHASIS: KNCWJX72AM7428042, N° DE MOTOR: JT746578, CODIGO DE INVETARIO: FONAT-051-0006-11-2020, PLACA: N 16711, FECHA DE ADQUISICIÓN: 22/05/2020, PRECIO: \$18,790.00, N° DE FACTURA: F00003988, PROVEEDOR: AUTOKIA, S.A.DE C.V.- **III) Instruir** a la Jefe de la Unidad Jurídica, Lic. xxxxxx, para que elabore el documento legal de donación de las cabinas para el diagnóstico y realización de pruebas COVID-19, de acuerdo al detalle relacionado en el Acuerdo I) de la presente acta; y el documento legal mediante el cual se entregue en Comodato seis camiones propiedad de FONAT, de acuerdo al detalle relacionado en el Acuerdo II) de la presente acta; en las que se han instalado cabinas móviles para el diagnóstico y realización de pruebas de covid-19, con mobiliario y equipo.- **IV) Autorizar** al presidente del Consejo Directivo, Ing. Saul Castelar Contreras, para que firme el documento legal de donación de las CABINAS MOVILES PARA EL DIAGNÓSTICO Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE COVID-19, CON MOBILIARIO Y EQUIPO, y el documento legal de Comodato de SEIS CAMIONES propiedad del FONAT, que transportan CABINAS MOVILES PARA EL DIAGNÓSTICO Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE COVID-19, a favor del Ministerio de Salud de El Salvador.- **V) Darse** por enterados que, desde el once de enero del presente año, el Sistema Informático de la PNC “Arteria”, presentó problemas de compatibilidad de componentes con los navegadores web, generando un problema en el ingreso de solicitudes de prestación económica, ya que es necesario comprobar que el ciudadano efectivamente ha sido víctima de un siniestro de tránsito, a través de la verificación del acta policial que emitía el sistema en referencia.- **VI) Darse** por enterados que a través de la Gerencia de Tecnología de FONAT, se creó la herramienta denominada SISTEMA DE ACTAS DE TRÁNSITO – SAT, que sustituirá a “Arteria”; a la vez que SAT, será un instrumento de captación de datos para el Observatorio Nacional de Seguridad Vial – ONASEVI, como una medida de solución al problema generado para el ingreso de solicitudes de prestación económica.- **VII) Autorizar** la

Este documento es una versión Pública, se han suprimido datos personales considerados como información confidencial de las personas naturales, de conformidad con los artículos 24 letra C y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

modificación al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Policía Nacional Civil y FONAT, suscrito en el año dos mil diecinueve; con el propósito de incorporar una cláusula que establezca las condiciones, manejo de información, y responsabilidades de PNC y FONAT, en el uso de la herramienta denominada Sistema de Actas de Transito – SAT, que sustituirá al sistema informático de PNC - Arteria.- **VIII) Instruir** a la Jefe de la Unidad Jurídica para que elabore el documento legal que contenga la modificación al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Policía Nacional Civil y FONAT, de acuerdo a lo estipulado en el acuerdo que antecede.- **IX) Autorizar** al Presidente del FONAT, Ing. Saul Antonio Castelar Contreras, o Dirección Ejecutiva, Lic. Paola Bardi de Acosta, para que conjunta o separadamente, puedan firmar el documento legal que contenga la modificación del convenio de cooperación y cualquier otra documentación a fin al uso y manejo de la herramienta SAT.- No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente acta y leída que fue, para constancia firmamos. -----

Lic. Luis Balmore Amaya
Delegado Propietario
MINED.

Lic. Yuri Ibarra de Zepeda
Delegada Propietaria
BANDESAL.

Com. Alex Enrique Lemus Recinos.
Delegado Propietario
PNC.

Lic. Claudia Cordero de Cisneros
Delegada Suplente
MINSAL.

Lic. Paola Bardi de Acosta
Directora Ejecutiva
FONAT

Este documento es una versión Pública, se han suprimido datos personales considerados como información confidencial de las personas naturales, de conformidad con los artículos 24 letra C y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Lic. Heysel P. Alarcón Vallecíos
Secretaria de Actas.